



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-028-SCM-2023

Alausí, 3 de julio del 2023

Señores  
Directores del GAD Municipal  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Conmemorativa celebrada el domingo 25 de junio del 2023, las 11H00, al cumplir Alausí 199 años de su Cantonización. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón Auditorio del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 05-2023, de fecha 23 de junio del 2023, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde electo del Cantón Alausí, en base a los artículos 60 literal c) y 316, numeral 4 del COOTAD, en concordancia con el Art. 55 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día domingo 25 de junio del 2023, a las 11H00 en el salón Auditorio del GAD Municipal. El señor Alcalde dispone al señor Secretario se sirva constatar la asistencia de los señores concejales. El señor Secretario de Concejo cumpliendo con la disposición del señor Alcalde informa que para la presente sesión se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa; Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejales Urbano; Tc. Luis Antonio Namiña Sinchi; Tlgo. Juan Caisaguano Ortega; y el señor Concejales Marco Tulio Guerra Calderón. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde, por lo que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Se da lectura el Orden del día. PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde una vez testificado la asistencia de todos los miembros del Concejo en pleno doy por instalado la sesión Conmemorativa por los 199 años de Cantonización de nuestro Cantón San Pedro de Alausí. SEGUNDO PUNTO.- Himno Nacional de la República del Ecuador coreado por los asistentes. TERCER PUNTO.- Saludo de bienvenida por parte de la señora María Lema Marcatoma, Vicealcaldesa del GAD Municipal. CUARTO PUNTO.- Lectura del Acta de Cantonización por parte del Ab. Galo Quisatasi, Secretario de Concejo del GAD Municipal del Cantón Alausí. QUINTO PUNTO.- Lectura de comunicaciones. SEXTO PUNTO.- Discurso de orden a cargo del señor Juan Caisaguano Ortega, Concejales del Cantón. SÉPTIMO PUNTO.- Ceñimiento de la Banda a la Srta. Sarita Anahella López Ramírez, como Reina de San Pedro de Alausí, a cargo del Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón y Presidente del Comité Social Permanente, prolongando su Mandato por el periodo 2023 – 2024; y mensaje de la Soberana. OCTAVO PUNTO.- La Fundación "Vista para todos" hace la entrega simbólica a personas con discapacidad: 1 silla de ruedas. 1 audífono. 1 bastón. Lo hace el Lic. Diego Benítez, Presidente Ejecutivo de la Fundación. NOVENO PUNTO.- Firmas de Convenios y Cartas de Intención con las siguientes instituciones: 1.- Con el MINEDUC para la adquisición de materiales de construcción para la construcción de un bloque de aulas en la Unidad Educativa Comunitaria del proyecto Intercultural bilingüe Juan Francisco Yerovi en la Comunidad de Pueblo Viejo, perteneciente a la Parroquia Tixán. 2.- Con el MINEDUC para la adquisición para la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe COCAN, Comunidad Cocán, San Patricio, Parroquia Tixán, Cantón





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

Alausí. 3.- Convenio con la Universidad Central del Ecuador. Se lee la cláusula segunda: Objeto del convenio.- Establecer Vínculos de cooperación interinstitucional con la participación de profesores y estudiantes, en las diferentes propuestas y proyectos en el ámbito geológico, minero y ambiental, planteados por las partes involucradas en este convenio. Suscriben el referido convenio el señor Alcalde de Alausí Ing. Remigio Roldán y el Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. Asiste la delegada la Ing. Liliana Troncoso. 4.- Convenio de donación de parte de los bienes del patrimonio de UNASUR, que la representación legal de este organismo dona al Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Alausí, en la República del Ecuador. DÉCIMO PUNTO.- Intervención del señor Elvis José Urbina Pérez, Embajador Representante Legal de UNASUR. DÉCIMO PRIMER PUNTO.- El señor Concejal Luis Antonio Ñamiña, hará la entrega de las Llaves de la Ciudad a nuestro ilustre visitante, señor Elvis José Urbina Pérez, Embajador Representante Legal de UNASUR. DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- Intervención del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón.- DÉCIMO TERCER PUNTO.- Himno a la Ciudad de Alausí, coreado por los asistentes. DÉCIMO CUARTO PUNTO.- Participación del Proyecto de Escuela de Formación Artística Alausí, nos deleitarán con nuestra música el Condor Mensajero. DÉCIMO QUINTO PUNTO.- Clausura de la sesión Conmemorativa.- El señor Secretario informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el orden del día. Por consiguiente Resolución.- Considerando el artículo 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE Art. 1.- Aprobar el Orden del Día de la presente sesión.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi C.

**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA**

